



LA AURORA.

MONTEVIDEO FEBRERO 1.º DE 1823.—1 real.

Pulchrum est bene facere rei publicæ.

SALLUST.

Los señores capitulares d. Carlos Camusso, d. José María Fco, d. Gabriel Pereira, d. Francisco Farias, d. Bernardo Susviela, d. Cristobal Echeverri, d. Agustín Aldecoa, d. Estanislao García de Zúñiga, firmaron la célebre é inmortal a ta de 16 de diciembre de 1822.

EL EDITOR A SUS CONCIDADANÓS.

CORO.

*Orientales, corred á las armas:
El momento de gloria llegó.
Quien no quiera gemir en cadenas
Vuele al punto á los campos de honor.*

1. Ya esa turba de esclavos desplega
De la guerra la insignia fatal:
Parricidas infames le siguen
Agitando con rabia el puñal.
Entre el polvo que al cielo levantan,
Encubierto se acerca el **Traidor**:
Fuego y sangre son sus divisas,
Y la muerte su gríto de union.

CORO.

2. ¿No escuchais esos ecos terribles
Qual bramidos de un tigre feroz,
Que estremecen los montes vecinos
Y los valles con triste fragor?
Esos son, Ciudadanos valientes,
Los berdugos de Carlos Lecor;
Ellos vienen á vuestros hogares
A quitaros la vida y honor.

CORO.

3. ¿No los veis de saña inflamados
Sus espadas infames vibrar,
A las castas esposas violando,
Y á sus hijos matar sin piedad?
Ese sordo rugido que suena
Son cadenas que intentan ceñir
Al cobarde que no prefiriese
Antes muerte que esclavo vivir.

CORO.

4 Escuchad Orientales Valientes
De la PATRIA la imperiosa voz;
Ella os tiende los brazos diciendo,
Romped hijos mi dura prision.
Sus heridas os piden venganza
Orientales, vengarla, ó morir,
De esas fieras sangrientas; y caiga
A sus plantas su indigna cerviz.

CORO.

5. Contemplad esos campos que en sangre
Por ser libres supisteis teñir;
Ellos fueron la tumba horrorosa
Del tirano que os quiso oprimir.
Fuisteis libres al fin Orientales,
¿Y habrá alguno tan bajo y tan vil,
Que hoy no grite tambien animoso
LIBERTAD, LIBERTAD ó morir?

CORO.

6 Españoles que fuisteis exemplo
De firmeza, constancia y valor,
Hoi el hado feliz nos reúne
A romper nuestra indigna opresion.
Ya cesaron los odios injustos;
De la sangre el afecto triunfó:
Empuñemos la espada y sucumba
Del Brasil la tirana legion.

CORO.

7 Las Provincias hermanas oyeron
Del Oriente el sublime clamor,
Y en su auxilio ya corren los bravos
Ambiciosos de gloria y honor.
Tiemble y tema el injusto Tirano
De la PATRIA el sangriento furor
Que con ecos tremendos publica
Guerra eterna al infame opresor.

CORO.

*Esta composicion patriótica es de
D. Antonio Dias, hoy general
de la Rep. ce*

Las noticias que nos envian nuestros corresponsales acerca de la fuerza á que aquel asciende estan todas conformes en que su totalidad es de 1200 á 1300 hombres incluidas las guarniciones del Uruguay con que se ha replegado Barreto. Los Fernanbucanos han marchado á la Colonia en reemplazo de los Curitivanos que se hallaban en aquel punto. El cuartel general está en Canelones. Las partidas mas avanzadas se hallan á cuatro leguas de distancia de esta plaza.—En el arroyo del Manga hai 50 hombres al mando de Tás pertenencientes á la tropa de Frutuoso Ribera, y este llegó ayer de las Piedras con el resto de su gente.

Un batallon de infanteria, y una brigada de caballeria de la division de Voluntarios del Rei con alguna artilleria han ido á campar en la altura de Casavalle, cuya fuerza creemos suficiente no solo para contener al enemigo en los puestos que ocupa, sino para destruir todo el Ejército Imperial si sus gefes no rehusasen hacer la experiencia de una batalla.

INTERESANTE.

El 30 del corriente fondeó en este puerto la goleta de guerra nombrada Maria Teresa de porte de catorce cañones perteneciente á los Imperiales, y sin duda el mejor buque que tenían á su disposicion en el rio de la Plata. Al amanecer de aquel mismo dia navegando de Maldonado á la Colonia, á donde conducia algunas piezas de artilleria se sublevó la tripulacion, á cuya cabeza se puso el benemerito oficial D. F. Procopio y se dirigieron á este puerto conduciendo preso al comandante Asis, á unirse con los fieles portugueses de la division de Voluntarios Reales, que cada dia dan nuevas pruebas de lealtad á su nacion y á este vecindario nuevos motivos de afecto y gratitud.

El mismo buque ha dado la interesante noticia de que el Janeiro se halla bloqueado desde el 13 del pasado por un navio de línea, dos fragatas y un bergantin.

COMUNICADOS.

El número considerable de los que se nos han remitido, nos había determinado á dar semanalmente una extraordinaria con el solo objeto de su publicacion; pero siendo inconciliable con las demasiadas atenciones de la prensa nos vemos en la necesidad de irlos insertando en la ordinaria á fin de cumplir con el público, y los SS. que nos favorecen con el auxilio de sus producciones; á quienes con este motivo suplicamos tengan la bondad de reducir las lo mas posible, pues hai

algunas comunicaciones para que no alcancen las cuatro paginas de este periódico. y que al mismo tiempo su contenido no permite ser extractado.

ARTICULO REMITIDO.

No te fies de los gatos
Aunque bajen mucho el rabo,
Que en llegando la ocasion
La uña soplan hasta el cabo.

Habiamos quedado en gracia de Dios, libres por acá de una cuadrilla de gentes de *buen a ídole*, conocidas en este pueblo, amen de su inmoralidad y sus crímenes, por la faccion de pancistas pertenecientes á la caverna de San José, á donde al fin se fueron desfilando; porque segun unos, el calor de la estacion iba apretando demasiado, y segun otros (con el refran de *Sancho Panza*) porque la fiera tira al bosque, el *Pollino* á la teta, y el Gato á la Artesa. Pero sea por lo que se fuere, lo cierto y lo mas malo, Sr. Editor, es que en ausencia de los tales pancistas otra canalla asoma las uñas bajo el título de faccion de la *Lesna* ó *Estafeta Imperial* capitaneada por un tal Maese D. no se de que; cuya faccion, que no pasa de un reducido número de personas ha substituido á los carafas para hacer buenamente lo que puedan en honra y alabanza del tirano y su comitiva. Por ahora no se ocupa en otra cosa que es en recibir y entregar fielmente las comunicaciones sediciosas de aquellos malvados; en predicar por las tabernas y caminos del arroyo seco la doctrina del Síndico con sermones que al intento les mandan escritos de San José; esparcir maliciosamente entre el vulgo irreflexivo ideas ridiculas que tienden á debilitar el espíritu público y aterrar á los tímidos enseñándoles cartas originales de los facciosos de mas copete de la Lógica en que juran que tienen siete mil hombres, con los cuales para tal ó tal dia (con mucha reserva) han de entrar la plaza á sangre y fuego sin dejar á vida mas que las mugeres y las ratas &c. &c. con otras extravagancias de este jaez; pero todo esto no lo hace el Sr. Maese con mala intencion, porque dice que es buen patriota; sino porque asi se lo encargan sus corresponsales del cuartel general, haciéndole creer que le han de dar un despacho de comandante de milicias de extramuros para que endereze á los rebeldes que ahora lo miran á traves.—V. Sr. Editor que tan

técio suele batir el cobre à los carrafas no sería bueno que, sirviéndose insertar este aviso en su Aurora, hablase tambien quatro palabritas al caso?... Asi se lo ruega á lo menos su afectísimo. *El Curioso.*

CONTESTACION.

Señor Curioso.—Despues de lo que vd. se sirve anunciar en la comunicacion que precede acerca de esa nueva faccion de la Lesna ó *Estafeta Imperial*, de la cual en verdad no teniamos la menor noticia entre las infinitas que por nuestras relaciones, y por nuestra propia indagacion adquirimos diariamente, creemos no ser necesario agregar las quatro palabritas que vd. recomienda, ni aun podríamos hacerlo en ningun caso con exactitud por carecer como hemos dicho de fundamento para nuestra crítica. Estamos persuadidos que no existe en Montevideo faccion alguna contraria á la opinion general de sus habitantes.—Si ese Sr. Maese y sus oficiales se conducen del modo que vd. nos advierte, no por eso se les ha de aplicar el título imponente de faccion.—Esos no son otra cosa que perturbadores despreciables, y las indicaciones que vd. se ha servido hacer son bastante luminosas, y hubieran sido suficientes tambien sin la calificacion con que vd. los honra, para que los encargados de la tranquilidad y confianza pública inquieran la realidad y hagan cerrar la *Estafeta Imperial* y al Maese tambien, si como no dudamos, lo hallaren delincuente. Somos de vd. con todo respeto.—Los E.

Señor Editor.

Quem lêr hum remetido que se acha encertado em o numero 5 do seu Periodico tratando dos roubos que se fazião nos suburbios desta Praça, e lêr tambem o numero 6. deverã julgar que ainda continuão, e que nehumas medidas se tem tomado; visto que nem vmce., nem o Senhor Labrador se tem dado ao trabalho de fazer conhecer que se tomarão as convenientes medidas, para evitar semelhantes malles.—Ora Senhor Editor, que vmce. encertasse no seu periodico o tal remetido, bem que já antes da sua publicação se tinhão dado providencias, não me admiro; porem que vmce em o mesmo numero nada dissesse, le confeso que não gostei, e quiz logo como zeloso da reputação de todas as Authoridades que não descansão em promover o bem estar

dos habijantes, remediar a sua falta, fazendo conhecer quaes erão as medidas que se tinhão tomado; porem lembrando-me que talvez vmce. querendo melhor informarse, o faria no seguinte numero achei prudente guardar silencio: agora pois que vejo a continuacão da sua falta não posso deixar de anotar, afim de que o publico saiba que se derão providencias, e que o Senhor Editor he pouco escrupuloso de que padessa o credito das Authoridades, e que não tem aquella imparcialidade que deve caracterizar a todo o Editor.

Rogo-lhe que tenha a bondade de encerrar esta cartinha no seu Periodico a que ficará reconhecido.—*Hum Homem.*

CONTESTACION.

Sr. Homem. Cuando publicamos en nuestro número 5 el remitido del Labrador á que vd. se refiere, ignorabamos absolutamente que hubiese ladrones en los suburbios de esta plaza, y á la vista de aquel artículo nos persuadimos que si no se perseguian seria por mal desempeño de las órdenes de la autoridad, y no por falta de providencias, que se suponen tomadas por ella en todo tiempo para la seguridad del vecindario.—En uso pues de nuestro deber y de la imparcialidad que nos caracteriza insertamos íntegro aquel remitido, y no agregamos nuestras reflexiones en sentido igual ó contrario por carecer de datos en que fundarlas, que á haberlas tenido de que la noticia era exacta, no nos hubieramos quedado cortos en criticar la falta donde quiera que la hallásemos.

El Sr. Labrador no ha reiterado sus quejas despues de aquel aviso, y el silencio de nuestro núm. 6 indica que el mal habia cesado, pues que no se repetia el clamor, lo que celebramos mucho sin elogiar por eso las medidas que hayan tomado las autoridades llenando uno de sus deberes.

Si el periódico que nosotros redactamos fuese una gaceta del gobierno hubieramos cuidado de publicar, entre otros decretos el que se haya expedido á este efecto, como nos proponemos hacerlo en lo sucesivo de todos los que podamos adquirir, e interesen al bien público; único objeto á que consagramos nuestras tareas.

Desearemos que esta respuesta satisfaga al ilustre caballero que se disfraza con el humilde título de un homen y que nos crea como siempre. *Los Editores.*

MONTEVIDEO.

Documentos Oficiales.

D. MANUEL PEREZ, ALCALDE DE 1.º VOTO
Y GOBERNADOR INTENDENTE INTERINO.

Por cuanto con fecha del día de ayer el Illmo. y Exmo. Señor D. Alvaro da Costa, Brigadier, ayudante General, Comandante Interino, y Superintendente de Real Hacienda, me dice lo siguiente.—“ Illmo. y Exmo. Señor.—Es de la aprobación de este gobierno, el que V. E. proceda à fijar edictos, y espedir las órdenes conducentes para que, con la brevedad posible, los propietarios de los negros bosales, que permanecen en esta plaza, sean trasladados à los estramuros por los funestos resultados, que la tolerancia en su continuacion originaría al publico: siendo de cuenta de aquellos dueños el proporcionarles habitaciones para su conservacion.”—Por tanto ordeno y mando: que dentro de tercero dia se pongan fuera del recinto de la ciudad los negros bosales, que existen en ella contra la sana practica que se observó siempre, de depositarlos estramuros, para evitar el contagio de los males, à que por lo general vienen afectos aquellos infelices, haciéndose saber à los propietarios, ó consignatarios; à quienes se dirige esta disposicion, que la menor omision en su cumplimiento les atraerá la severidad del gobierno, encargado de velar por la salud del pueblo. Montevideo enero 28 de 1823.—*Manuel Perez.*

Illmo. Señor.

“ Sin embargo que à este gobierno no se le ha participado oficialmente como parecía consiguiente por el Exmo. Señor Barón de la Laguna el intento de sitiar esta plaza; pero en el concepto de que por el decreto que corre impreso espedido en San José con fecha 20 del actual, entre otras cosas declara à esta capital actualmente en estado de bloqueo, é incomunicacion. Y deseando evitar los males que pudieran originarse à estos habitantes, en no adoptar las medidas de precaucion que exigen las circunstancias, he tenido por conveniente prevenir a V. S. haga entender al público en la forma de estilo, que desde esta fecha queda espresamente prohibida la estraccion de víveres tanto por mar, como por tierra,

en el interin no varíen las circunstancias que han impulsado à dictar esta resolucion. Lo comunico à V. S. para su puntual cumplimiento contestando à su consulta de ayer relativa al particular.—Dios guarde à V. S. muchos años. Montevideo 28 de enero de 1823.—*D. Alvaro da Costa de Souza de Macedo.*—Illmo. Señor d. José María Roo, administrador de aduana de esta capital.

Senhor Editor da Aurora.

Rogo-lhe queira mandar encerrir no seu estimavel periodico, o comunicado seguinte, pelo que lhe ficará muito obrigado este seu venerador—*Hum Official da Divisão.*

De dia em dia vemos notavelmente prosperar, o Imperio do Rio Janeiro; as Fragatas que o seu Imperador mandou a este Porto dezertarão-lhe mais de cem marinheiros, nos poucos dias que aqui se demorão, e a escuna Maria Teresã que comandava, o degenerador Portuguez, Francisco de Aciz Cabral, veio entregarse no dia 30 do corrente, porque a tripulação, prendeu o Comandante, e outro Official que seguia o mesmo sistema, esta escuna trazia alem da Artilharia que lhe pertence, sete peças, para armar em Corçario hum Brigue que comprou, o General Barão da Laguna, porque aquelle monstro não contente de ser traidor a Sua Patria, quer agora por meio da piratage, adequerir mais dinheiro, do que lhe avião-de dar pelos soldados, da Divizão que não pode vender, e Vos ó honrrados, e Valentes Soldados da Brigada, e Marinheiros Portuguezes, que estais no Rio da Prata se os Vossos Officiais são tão desgraçados, que por adulação ou interesse, querem seguir o partido de hum tirano, e semilharemse as Viboras, que comen amai para alimentarse; não queirais por mais tempo ser comandados por tão despreziveis entes; sirva-vos de modelo o comportamento da brava, brioza, e leal tripulação, da Escuna Maria Terega, fazeis o mesmo, e vinde unir vos com nosco a Montevideo, se quereis como elles, merecer o nome de benemeritos da Patria. Não despreseis o Conselho que vos da hum verdadeiro Portuguez.

Imprenta de TORRES.